

**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DE TRASPLANTE
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. LEY N° 3.294**

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur".

Objeto:

Relevamiento de inventario físico y bienes de uso

Período auditado:

Año 2022

Normativa relevante:

Ley:

N° 70 y N° 3.294

Decreto:

N° 263/10 y N° 487/14

Resolución:

N° 5.122-MHFGC/21

Disposición:

N° 11, y N° 13-EAIT/19

Equipo auditor:

Martín PASCUAL ORTIZ

Walter BRITO

Julia MARTINI

Eduardo QUINTEROS

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°009/22

Instituto de Trasplante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 3.294

Alcance:

A fin de realizar el relevamiento de inventario físico y bienes de uso del Ente Autárquico Instituto de Trasplante, esta Unidad de Auditoría Interna realizó las tareas correspondientes.

El análisis de la documentación, se inició el día 1 de agosto de 2022, y finalizó el 14 de octubre de 2022.

Los principales procedimientos aplicados durante la ejecución de las tareas de auditoría consistieron:

Estudio sobre el reporte de inventario de bienes de uso al día 16 de septiembre de 2022 que proporciona la GOGAEyF y realizada la agrupación de las unidades componentes según rubro patrimonial y monto.

Relevamiento físico sobre una muestra de bienes de uso, realizado en las oficinas del EAIT situadas en calle Los Patos 2.151 los días 4 y 5 de septiembre de 2022.

Análisis de los "Bienes de Escaso Valor" categorizados según Resolución N° 5.122-MHFGC/21, del Ministerio de Economía y Finanzas que componen el Inventario de Bienes de Uso del EAIT.

Relevamiento de la infraestructura informática y resguardo de la seguridad de la información según Resolución N° 177-ASINF/13 y su complementaria Resolución N° 239-ASINF/14, respecto a los procesos desarrollados en la gestión del inventario de los bienes de uso del Instituto de Trasplante.

Limitaciones al alcance:

No existen limitaciones en el presente informe de auditoría.

Principales hallazgos/observaciones:

a) Dada la toma de inventario, de una muestra representativa del universo de bienes de uso, respecto la información suministrada por el SIGAF, surge que los procedimientos de bajas de bienes muebles inventariados, y verificación de etiquetas de código de barra, consignados al área bajo análisis, adolecen de un punto de control efectivo.

b) Del relevamiento de la infraestructura informática y resguardo de la seguridad de la información de la GOGAEyF, respecto del proceso bajo análisis, se evidencia que no cumple en los términos de la Resolución 177-ASINF/13, con la totalidad de los estándares de seguridad asociados a la misma.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas de fiscalización llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna en la Gerencia Operativa de Gestión Administrativa Económica y Financiera del Ente Autárquico Instituto de Trasplante, respecto del “Relevamiento de inventario físico y bienes de uso”, debe mencionarse que las mismas resultan satisfactoriamente atendidas, considerando el contexto y los riesgos contingentes asociados a la actividad desarrollada.

A pesar de ello, se detectaron debilidades, de riesgo asociado moderado, en los controles internos existentes en el área objeto de la presente auditoría.

En tal sentido la GOGAyEF deberá promover las acciones que considere necesarias para adecuar el Manual de Procedimientos al real funcionamiento del área respecto del procedimiento bajo análisis. A su vez, se insta nuevamente al área a profundizar la implementación de la Resolución 177-ASINF/13.

Todo ello, coadyuvará a que la identificación de responsabilidades no sea difusa, y a fortalecer el ambiente de control de la Gerencia Operativa de Gestión Administrativa Económica y Financiera del Ente Autárquico Instituto de Trasplante.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la
defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 009/22.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.